

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, SIENDO EL DÍA **23 DE MAYO DE 2023, 10:00 HRS.** REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ DE OBRA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO Y EMPRESAS PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. **2023/FAISM008004** RELATIVO A LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE REFORMA ENTRE CALLE ALDAMA Y CALLE MORELOS,** EN LA LOCALIDAD DE **APAN,** MUNICIPIO DE **APAN,** HIDALGO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 27, DE SU REGLAMENTO.

PREVIO PASE DE LISTA, ACTO SEGUIDO SE HACEN LAS SIGUIENTES:

**ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

1.- LA CONVOCANTE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE TODAS LAS PRUEBAS REQUERIDAS DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA, DEBERÁN SER EMITIDAS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO Y ACREDITADO.

2.- LOS CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR DE FORMA OPORTUNA LOS CERTIFICADOS DE LOS MATERIALES QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SEAN EMPLEADOS.

**ACLARACIONES POR PARTE DE LAS CONTRATISTAS**

1.- NINGUNA. SE DA POR HECHO QUE NO TIENEN DUDAS O ACLARACIONES.

SE HACE CONSTAR QUE AL TERMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, EN EL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA EN ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	<b>C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO</b> PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO EJECUTIVO	<b>ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO</b> DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
ASESOR	<b>C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ</b> SINDICO PROCURADOR	
ASESOR	<b>MTRA. DENISSE MADRID MARTINEZ</b> TESORERO MUNICIPAL	
VOCAL	<b>LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ</b> CONTRALORA MUNICIPAL	
VOCAL	<b>LIC. ANA LUZ CONTRERAS MÁRQUEZ</b> REGIDORA	
EMPRESA Y/O CONTRATISTA	<b>ANDRÉS MALDONADO YÁÑEZ</b>	
EMPRESA Y/O CONTRATISTA	<b>HECTOR GAYOSSO ROSAS</b>	
EMPRESA Y/O CONTRATISTA	<b>INFRAESTRUCTURA G.C. SA. DE CV.</b>	